

	DESCONEXIÓN LABORAL - PUBLICA	Código:	PO-DE-006
		Versión:	001
POLITICA	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha de aprobación:	10/08/2022

Sistra SAS busca promover el bienestar y la salud de los empleados, fomentando un equilibrio adecuado entre el trabajo y la vida personal. Esta política establece pautas claras para la desconexión laboral fuera del horario de trabajo regular, para permitir a los empleados descansar y recuperarse, mejorar su productividad y mantener una buena calidad de vida, en todos los empleados de la organización, independientemente de su nivel o cargo.

La desconexión laboral inicia, una vez el trabajador ha finalizado la jornada laboral pactada o ha iniciado el disfrute del periodo de licencia, vacaciones, permisos, etc.

Los trabajadores tendrán derecho a disfrutar de los periodos de descanso, licencias, permisos, vacaciones, esto, con el fin de que pueda gozar de dichos espacios en comunión con su familia, amigos y esparcimiento personal.

Una vez finalizada la jornada laboral o iniciado el periodo de permiso, licencia y/o vacaciones, el trabajador no se encuentra en la obligación de atender llamadas, mensajes, correos, etc., siempre y cuando, no se trate de un hecho URGENTE, GRAVE, DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, en el cual se requiera de la atención por parte del trabajador, con el fin de que el buen funcionamiento de la empresa no se vea afectado.

Aquellos Trabajadores que desempeñan cargos y/o funciones, que tienen la calidad de dirección, confianza y manejo, se encuentran exentos de la regulación de la jornada máxima legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162 del C.S.T., por tanto, también se encuentra incluido, dentro de las excepciones de aplicación de la ley 2191 de 2022, que trata sobre desconexión laboral.

Todo trabajo suplementario o de horas extras, dominicales o festivos, debe ser debidamente autorizado por la empresa.

Comuníquese y cúmplase



DRAGO DUSSICH
 Representante Legal
 14/04/2026